

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ELDA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de Elda y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 111/68, seguidos por don Carlos González Gordillo, representado por el Procurador señor Esteve, contra don Armando Guerra Juan y doña Celinda Gil Canto, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, por primera vez, en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Una casa-habitación situada en la ciudad de Elda, calle de María Guerrero, señalada con el número 35 de Policía, consta de planta baja con descubierta y un piso alto, mide ocho metros de frontera por veinte de fondo, o sea, ciento sesenta metros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con las casas números 41, 43 y 45 de la calle de Don Quijote; izquierda, con la número 23 de la calle de su situación, y espaldas, con el número 38 de la calle de Estanislao Figueras; inscrita al folio 113 del tomo 877, libro 174 de Elda, folio 10.215, inscripción cuarta y quinta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Elda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 11 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de seiscientos diez mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente dicha finca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elda a veintinueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—1.664-3.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Anfruns Roca, contra don José Ma-

ría Masó Plenacosta y doña María Plenacosta Cantal, por el presente se hace saber que el día diecisiete de junio próximo y hora de las once treinta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Barrera, número 4, la venta en pública subasta y por primera vez, por el tipo que se expresará, de la siguiente finca objeto de la hipoteca:

«Casa compuesta de planta y dos pisos, señalada de número 3 de la calle del Doctor Muñoz de San Hilario Sacalm, partido judicial de Santa Coloma de Farnés, con una superficie de cien metros cuadrados. Lindante: al frente, Sur, con la expresada calle; a la derecha, entrando, Oriente, con honores del reverendo don Pedro Domagay; a la izquierda, Poniente, con los de Luis Durán Bruguera, y al detrás, Norte, con los de José Rovira Ros. Inscrita dicha garantía en el tomo 905 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, libro 36 de San Hilario Sacals, folio 23, finca número 351, inscripción segunda.»

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de setecientos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Vich a cinco de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—1.313-C

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

AHMED BADUCH EL HOUSSINE; hijo de Mohamed y Fátima, natural de Beni-Oulichek (Orán), soltero, jornalero, de

veinticuatro años, estatura 1,700, sin domicilio conocido en España; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(1.603.)

Juzgados civiles

PINEIRO MONTES, Manuel; de treinta y cinco años, casado, albañil, hijo de José y Concepción, natural de Begonte-Villaiba (Lugo), vecino de Lugo, con domicilio en la calle Mentfrón, 23; penado en diligencias preparatorias número 67 de 1969 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos dentro del término de ocho días.—(1.974.)

PASTOU, Claude André; nacido en París el 16 de noviembre de 1925, hijo de Marcela, casado, del comercio, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del General Parón, 25; procesado en la causa número 49 de 1967 por falsificación y uso público de nombre supuesto; comparecerá ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid dentro del término de diez días.—(1.576.)

RETO GANZONI; hijo de Eduardo y de Heidi, natural de Celerina (Suiza), soltero, industrial, de treinta años, domiciliado últimamente en Gladbaschstr, 121, Zurich; encausado en diligencias preparatorias número 75 de 1969 por muerte; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(1.577.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Valencia.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez en las diligencias preparatorias número 10 de 1970, sobre imprudencia, por la presente se cita al inculcado Mauricio Pereira, a fin de que el día veintinueve de los corrientes y hora de las diez treinta de su mañana comparezca como tal ante la Sala de vistas del Juzgado de Instrucción número seis de Valencia para asistir al acto del juicio oral de dicho procedimiento, y apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de citación en forma expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Valencia a ocho de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(1.661.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 51/69, sobre hurto, contra Antonio Salmerón Alonso, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Huércal-Overa a treinta de abril de mil novecientos setenta. El señor don Pedro Alarcón Sánchez, Juez comarcal de esta villa y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una, el ministerio fiscal, en represen-

tación de la acción pública; como perjudicado Juan Gómez Tijeras, de treinta y siete años de edad, casado con Antonia Ortiz Ruiz, natural de Lorca, vecino de esta villa, con domicilio en la casilla de la estación férrea de esta villa, de profesión ferroviario, y de otra, como acusado, Antonio Salmerón Alonso, de treinta y ocho años de edad, soltero, afilador, hijo de Francisco y de María, natural de Bicorn, cuyo último domicilio lo tuvo en Murcia, en los barracones de la Lonja, sobre hurto, y a virtud de orden y diligencias indeterminadas número 17/69 del superior del partido; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Antonio Salmerón Alonso, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Juan Gómez Tijeras en la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Alarcón.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al condenado Antonio Salmerón Alonso, sin domicilio fijo en España, expido la presente en Huércal-Overa a dos de mayo de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(1.597.)

En la causa instruida con el número 71 de 1970, por robos, contra José Cano Simón y otros, se ha acordado expedir el presente, llamando a los propietarios de los efectos ocupados y sustraídos por dicho procesado para que comparezcan dentro del término de cinco días ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración como perjudicados, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de 250 pesetas y pararle el perjuicio a que hubiere lugar, ofreciéndoles el procedimiento como se hace por el presente.

Efectos ocupados

Treinta y seis cintas «Cassette» para magnetófonos.

Un tomavistas «Alinamgtis».

Unos prismáticos «Fuggimeybot».

Una máquina de escribir portátil «Hispano Olivetti», modelo Pluma 22, con funda, estuche.

Dos relojes para coches con imán, marca «Smith».

Otro reloj para señora de pulsera, marca «Exactus».

Una cadena dorada para gafas.

Dos medallas, al parecer de oro.

Un afilador representando un gato, de bisutería fina.

Una pulsera de oro de metal amarillo.

Una tijera y una lima para uñas, en estuche.

Un cortacristales de ruleta.

Siete máquinas fotográficas, marcas: «Regula», «Canon», «Wolfgang» (dos), «Kodak Instamatic», «Belda» y «Olimpus», todas con estuche negro, menos la «Kodak» y la «Olimpus».

Cinco aparatos de radio transistores «Sanyo», adaptables para coches tres de ellos, «Sonyo» y dos «Sanyo».

Nueve magnetófonos «Philips», tipo «Cassette», dos de ellos con micrófono y uno con funda de piel negra y micro.

Un magnetófono tipo «Cassette», marca «Blesutpum».

Otro magnetófono «Meccar».

Otro transistor con micrófono incorporado.

Dos transistores «Lavis», colores rojo y gris, este último además es magnetófono.

Un magnetófono «Reader's Digest's», también transistor.

Seis transistores de las marcas: «Beach National», «Panasonic», «Lavis», «Philips», «Ferguson» y «General Eléctrica Española».

Un chasis de transmisor en un sobre.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, Jaime Santos.—El Secretario, Ernesto López.—(1.599.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 2», sita en el término municipal de San José (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 16 de junio de 1970 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá número 120, 2.º, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 60.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 11 de mayo de 1970.—2.798-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos motores y grupos electrógenos con destino a la Dirección General Industria y Material. (Expediente: I. M. 35/70-77.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisi-

ción, con destino a la Dirección General Industria y Material (expediente I. M. 35/70-77), de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Adquisición de diversos motores y grupos electrógenos por un importe inicial de 7.150.000 pesetas.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro entre el precio límite fijado y el ofertado.

El material a adquirir podrá ser indistintamente de procedencia nacional o extranjera, extremo este último se hará constar en la oferta.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días naturales, a partir del día siguiente al de notificación de la adjudicación, en el Registro de Art.º Mixtos números 5, 6 y 94.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del dos por ciento del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (C.D. O.º número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las

once cuarenta y cinco horas del día 12 de junio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 12 de junio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.697-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Santander.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de un pabellón postal, así como las de acondicionamiento de locales para la instalación de una Estafeta de Alcañce en la estación férrea de Santander, por un presupuesto de contrata de 5.575.664 pesetas, cuya cantidad será satisfecha en dos anualidades: 3.000.000 de pesetas, en 1970, y 2.575.664 pesetas, en 1971.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Santander, durante los días laborales, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».